

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA MODIFICACIÓN DEL BAREMO DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Acuerdo Consejo de Gobierno 18/12/2013

Comentarios generales:

- a) Puntuación anual sobre 100 puntos, permitiendo evaluación para diferentes períodos por media aritmética para el grupo de años de referencia (por ejemplo, cinco años como norma general, y evaluación anual para asociados). En cuanto al cómputo de dicho período anual, la valoración se plantea por cursos académicos y no por años naturales.
- b) El evaluado podrá conocer la puntuación que obtiene en cada momento y, cuando menos (por el contenido de algunos indicadores) año a año (a fin de permitir/fomentar la "automejora"). Tal objetivo deberá plantearse en la aplicación informática que soporte el proceso.
- c) Simplificación del número de indicadores, reformulación del literal de alguno de ellos y agrupación/reagrupación de los mismos en cinco categorías o apartados:
 1. Dedicación docente, con un peso del 20% en la valoración final.
 2. Planificación y organización docentes, con un peso del 15% en la valoración final.
 3. Cumplimiento docente, con un peso del 30% en la valoración final.
 4. Formación y mejora docente continuadas, con un peso del 10% en la valoración final.
 5. Evaluación del estudiante, con un peso del 25% en la valoración final.
- d) Eliminación de la puntuación atribuida a las "reflexiones". Se considera, no obstante, la posibilidad de introducir "comentarios" en un apartado final de carácter transversal y al margen de las cinco categorías especificadas. Dichos comentarios no serán objeto de valoración directa, sino que irán dirigidos y sometidos a la consideración de la Comisión de Evaluación, la cual podrá tenerlos en cuenta a efectos de modificación de la puntuación obtenida por el profesor en los ítems/dimensiones a los que correspondan
- e) Consideración de "holguras" de puntuación en ítems concretos, orientada a: i) hacer viables -dentro de unos márgenes razonables- distintos itinerarios alternativos para lograr máximas puntuaciones, en función de intereses personales y/o por razón de peculiaridades del centro o centros en que se desarrolla la actividad docente; ii) en línea con lo anterior, compensar o modular la existencia de ítems puntuables y referidos a tareas y/o actividades en las que no todos los posibles evaluados cuentan con las mismas posibilidades de participar, ya sea por normativa o práctica habitual; y iii) compensar parcialmente la potencial y previsible "pérdida sistemática" de puntos en la última Categoría por falta de número representativo de encuestas válidas en la evaluación del alumnado.

- f) En aras de facilitar la antedicha pluralidad de itinerarios y/o concurrencia de circunstancias externas al profesor y que excepcionalmente puedan haber condicionado su desempeño. No obstante lo anterior, se contempla la necesidad de obtener al menos el 50% de la puntuación correspondiente a la Categoría "evaluación del estudiante" para obtener la valoración de "excelencia docente".
- g) Vinculación en la medida de lo posible de la información requerida a datos/indicadores del Plan de Dedicación Académica Individual, PDAI (a efectos operativos, por tratarse de información disponible, conocida y objetiva) y otros documentos habituales en la práctica del PDI universitario, lo que deberá dar lugar a una mayor simplicidad en la búsqueda de información y cumplimentación del autoinforme. No obstante, respecto a diferentes ítems deberán establecerse fuentes de información subsidiarias y alternativas en tanto en cuanto los nuevos indicadores y procesos de recogida de información requeridos estén efectivamente implementados y operativos.
- h) Valoración de resultados de la evaluación, conforme a la siguiente escala: de 0 a 49 puntos, "desfavorable"; de 50 a 69 puntos, "favorable"; de 70 a 84 puntos, "muy favorable"; y de 85 a 100 puntos "excelente".
- i) No obstante lo indicado en el punto anterior, debe recordarse que la mención de "excelencia docente" no es otorgada tras la actuación de la Comisión de Evaluación, sino que ésta elevará propuesta a Consejo de Gobierno para su concesión. Será requisito indispensable para dicha propuesta que la valoración obtenida por el profesor en la Categoría "evaluación del alumnado" se base en los resultados de encuestas reales de los estudiantes (no puntuaciones otorgadas por defecto en ausencia de número suficientemente representativo de encuestas) para al menos el 75% de las asignaturas de referencia durante el período temporal evaluado.
- j) Finalmente, quienes hubieran obtenido una valoración "desfavorable", podrán solicitar una nueva evaluación transcurridos uno o más años desde dicha evaluación negativa. El nuevo período evaluado podrá incluir alguno de los años ya incluidos en el período evaluado negativamente (hasta tres) y necesariamente al menos los dos últimos transcurridos y no previamente evaluados. Esta posibilidad se contempla sin perjuicio de otras posibles medidas y/o actuaciones a que pudiera haber lugar como consecuencia de la evaluación negativa de la actividad del profesor e igualmente contempladas en la normativa.

Categoría 1: dedicación docente

Indicador	Puntuación máxima	Método de cálculo/puntuación y comentarios (en su caso)
Dedicación docente real frente a teórica	15	Porcentaje asignado al profesor en el PDAI multiplicado por 0,15
Número de asignaturas de títulos oficiales impartidas	5	Número de asignaturas multiplicado por 2
Asignaturas impartidas en el primer curso de una titulación en la que tenga asignada docencia el Área de Conocimiento	2	Número de asignaturas multiplicado por 2
Impartición de asignaturas de diferentes niveles de especialización (máster oficial)	3	Número de asignaturas multiplicado por 1,5
Docencia impartida en grupos con matrícula numerosa. Se considerará matrícula numerosa los grupos con más de 50 estudiantes	2,5	Número de grupos multiplicado por 1,25
Asignaturas nuevas respecto del curso anterior	2,5	Número de asignaturas multiplicado por 1,25
Puntuación máxima:	20	<i>Suma máxima: 25 puntos. Holgura: 5 puntos</i>

Categoría 2: planificación y organización docentes

Indicador	Puntuación máxima	Método de cálculo/puntuación y comentarios (en su caso)
Elaboración y publicación del programa / guía docente de la asignatura en tiempo y forma	8	Media de las puntuaciones obtenidas para cada una de las asignaturas en las que se es profesor responsable. La puntuación por asignatura será la siguiente: si se ha cumplimentado la guía en tiempo y forma, 8 puntos; si no se ha hecho, 0 puntos. Contemplación de casos excepcionales (justificados) mediante proporcionalidad
Participación en órganos de coordinación y gestión de la docencia, en comisiones de docencia del Centro o de la titulación, en comisiones de elaboración o de revisión de planes de estudio, en comisiones de calidad, en comités de evaluación de las titulaciones, consejos de curso, coordinación de programas de movilidad y análogos	5	0,5 puntos por ser coordinador de curso o de titulación 0,5 puntos por ser coordinador de trabajos de fin de grado o máster 0,5 puntos por ser coordinador de prácticas curriculares con más de 10 estudiantes. 0,5 puntos por ser miembro de comisiones de elaboración/revisión de planes de estudio 0,5 puntos por ser miembro de comisiones de calidad del centro o comités internos de evaluación de las titulaciones 0,1 puntos por cada estudiante en coordinación de programas de movilidad, hasta un máximo de 1 punto 0,5 puntos ser miembro de otras comisiones de centro relacionadas con la docencia de los mismos 0,5 puntos por ser tutor de prácticas extracurriculares en empresas de al menos 10 estudiantes; en caso inferior, proporcional al número de estudiantes 0,5 puntos por ser tutor de becas de colaboración vinculadas a la formación de los estudiantes (excluidas becas de investigación) 0,25 puntos por la realización de o participación en otras actividades de formación tutelada oficialmente reconocidas <i>Nota: No se valorará dentro de este apartado la participación en el Plan de Acción Tutorial y otras actividades orientadas a la mejora de la docencia organizada por los Centros, por ser objeto de consideración en el ítem correspondiente de la Categoría 4 (formación y mejora docente continuadas)</i>
Organización de actividades de enriquecimiento con los estudiantes, más allá del encargo docente	3	Para cada asignatura en la que el profesor imparta al menos el 15% de los créditos totales de la misma: 0,5 puntos por taller realizado 0,5 puntos por seminario o conferencia impartida 0,5 puntos por visita o práctica de campo realizada 0,25 puntos por otras actividades realizadas Justificación/verificación en base a su comunicación al equipo decanal
Participación en tribunales de Trabajos Fin de Grado (TFG)	2	2 puntos por participación en tribunales encargados de la evaluación de al menos 10 estudiantes; en caso inferior, puntuación proporcional al número de estudiantes evaluados por el tribunal
Participación en tribunales de Trabajos Fin de Máster (TFM)	1	1 punto por participación en tribunales encargados de la evaluación de al menos 10 estudiantes; en caso inferior, puntuación proporcional al número de estudiantes evaluados por el tribunal
Puntuación máxima:	15	<i>Suma máxima: 19 puntos. Holgura: 4 puntos</i>

Categoría 3: cumplimiento docente

Indicador	Puntuación máxima	Método de cálculo/puntuación y comentarios (en su caso)
Cumplimentación de actas en tiempo y forma, calendarios de evaluación y reglamento de exámenes	5	Si se han cumplimentado todas las actas en tiempo y forma, 2,5 puntos; si no se ha hecho, 0 puntos. Contemplación por parte de la Comisión de Evaluación de casos excepcionales (justificados) mediante proporcionalidad (en base a número de asignaturas) Si se han cumplido todos los calendarios de evaluación (realización de exámenes y revisión de los mismos) en tiempo y forma, 2,5 puntos; si no se ha hecho, 0 puntos. Contemplación por parte de la Comisión de Evaluación de casos excepcionales (justificados) mediante proporcionalidad (en base a número de asignaturas)
Dirección de proyectos/trabajos de fin de grado y/o fin de máster oficial	10	2 puntos por dirección de cada proyecto/trabajo de fin de grado y/o proyecto/trabajo fin de máster oficial defendido en el curso académico. Si es codirección, se divide entre el número de codirectores. Si es en lengua extranjera se multiplicará por 3. <i>Nota: Transitoriamente, y en tanto en cuanto en los períodos objeto de evaluación puedan haberse dirigido trabajos para la obtención del DEA, éstos se considerarán equivalentes a los trabajos fin de máster. En todo caso siempre que no están de otra forma remunerados o reconocidos.</i>
Dirección de Tesis Doctorales	5	2,5 puntos por dirección de cada Tesis Doctoral defendida en el año curso académico. Si es codirección, se divide entre el número de codirectores. Si es en lengua extranjera, se multiplica por 2
Preparación de materiales y/o impartición de clases de apoyo para estudiantes de lengua extranjera, más allá del encargo docente	2	Para cada asignatura en la que el profesor imparta al menos el 15% de los créditos totales de la misma: 0,25 puntos por preparación de materiales de apoyo específicos para estudiantes de lengua extranjera y por asignatura. 0,25 puntos por realización de tutorías específicas para estudiantes de lengua extranjera y por asignatura. 0,5 puntos por impartición de docencia en lengua extranjera adicional a la docencia normal de la asignatura Justificación/verificación en base a su comunicación al equipo decanal <i>Nota: No se valorará "per se" la impartición de docencia en lengua extranjera, pues ésta deberá ser acorde con la programación y requisitos de acceso a la asignatura (no pudiéndose imponer docencia en lengua extranjera cuando no ha sido contemplada prueba o nivel de idioma en los requisitos de acceso a la asignatura/titulación, o pudiendo existir casos en que la programación docente contemple como tal la impartición en otro idioma.</i>
Actividades de apoyo para el cumplimiento de los objetivos de la asignatura, más allá del encargo docente	1	0,1 puntos por cada hora de actividad realizada y puntuación en proporción al número de éstas Justificación/verificación en base a su comunicación al órgano responsable de la enseñanza.

Actividades de apoyo individualizadas a estudiantes con discapacidad	1	0,1 puntos por cada hora de actividad dedicada y puntuación en proporción al número de éstas Justificación/verificación en base a su comunicación al equipo decanal
Porcentaje de presentados en 1ª matrícula / matriculados en 1ª matrícula	7,5	<i>Media aritmética multiplicada por 0,75 del porcentaje/10 para cada una de las asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de la docencia exceptuadas las asignaturas de planes a extinguir y para las que ya no existe actividad docente. En el caso de aquéllas con menos de 15 estudiantes la puntuación se multiplicará por 0,375</i>
Porcentaje de aprobados en 1ª matrícula / presentados en 1ª matrícula	7,5	<i>Media aritmética multiplicada por 0,75 del porcentaje/10 para cada una de las asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de la docencia, exceptuadas las asignaturas de planes a extinguir y para las que ya no existe actividad docente. En el caso de aquéllas con menos de 15 estudiantes la puntuación se multiplicará por 0,375</i>
Puntuación máxima:	30	<i>Suma máxima: 39 puntos. Holgura: 9 puntos</i>

Categoría 4: formación y mejora docente continuadas

Indicador	Puntuación máxima	Método de cálculo/puntuación y comentarios (en su caso)
Dirección y/o colaboración en proyectos o convenios de innovación o de mejora docente, subvencionados o reconocidos internos/externos	1	1 punto por dirección/coordiación de cada proyecto o convenio de duración anual (entendiendo por tal el curso de referencia) 0,5 puntos por participación en cada proyecto o convenio de duración anual En caso de proyectos o convenios de duración inferior a la anual, su puntuación será proporcional en función del número de meses
Participación en el Plan de Acción Tutorial u otras actividades especiales orientadas a la mejora de la docencia organizada por los Centros	0,5	0,5 puntos por participación en el PAT 0,25 puntos por participación en cada una de otras posibles actividades orientadas a la mejora docente organizadas por los Centros <i>Nota: No se valorará dentro de este apartado la participación órganos, comisiones, comités y otras actividades objeto de consideración en el ítem correspondiente de la Categoría 2 (planificación y organización docentes)</i>
Elaboración y/o desarrollo de materiales docentes para las asignaturas impartidas	4	2 puntos por autoría (texto completo) de un libro/manual sobre docencia universitaria en el año a considerar (incluidas ediciones en el extranjero); 1 punto en caso de tratarse de una edición actualizada de un texto anterior 0,5 puntos por autoría de un capítulo en un libro/manual sobre docencia universitaria (incluidas ediciones en el extranjero); 0,25 puntos en caso de tratarse de una edición actualizada de un texto anterior 2 puntos por autoría (texto completo) de un manual docente vinculado a las asignaturas impartidas por el profesor, del Área de conocimiento o de áreas afines a la misma; 1 punto en caso de tratarse de una edición actualizada de un texto anterior 0,5 puntos por autoría de un capítulo en un manual docente vinculado a las asignaturas impartidas por el profesor, del Área de conocimiento o de áreas afines a la misma; 0,25 puntos en caso de tratarse de una edición actualizada de un texto anterior En todos los casos anteriores, el reconocimiento de puntuaciones requerirá la existencia de un ISBN identificativo de dichas publicaciones, así como que éstas formen parte de catálogos y/o colecciones avalados por un consejo/comité editorial garante de su calidad. En caso de tratarse de publicaciones editadas por el autor, la puntuación de las correspondientes contribuciones se multiplicará por 0,25 0,5 puntos por publicación de apuntes de cada asignatura impartida en Moodle u otras plataformas equivalentes (<i>Open Course Ware unileon, Mooc, etc.</i>), hasta un máximo de 2 puntos
Miembro experto de comisiones de calidad y evaluación docente al margen de las internas de la Universidad de León	1	1 punto por participación como miembro experto en comisiones de calidad y evaluación docente al margen de las internas de la Universidad de León
Asistencia a cursos de formación docente	2,5	0,1 puntos por cada hora de formación recibida y puntuación en proporción al

universitaria		número de éstas Los programas formativos a los que se refiere este apartado deberán contar con el aval de entidades o instituciones específicamente reconocidas (Escuela de Formación de la Universidad de León, ANECA, ACSUCyL) o, en su defecto, un comité científico/organizador vinculado al ámbito de la docencia universitaria y garante de su calidad
Dirección y/o impartición de cursos de formación docente universitaria	2	0,5 puntos por dirección/coordiación de un curso de formación docente universitaria 0,25 puntos por cada hora de formación impartida, en proporción al número de éstas Los programas formativos a los que se refiere este apartado deberán contar con el aval de entidades o instituciones específicamente reconocidas (Escuela de Formación de la Universidad de León, ANECA, ACSUCyL) o, en su defecto, un comité científico/organizador vinculado al ámbito de la docencia universitaria y garante de su calidad
Participación en jornadas, congresos u otros eventos relacionados con la presentación de resultados, innovación y mejora de la calidad docente universitaria	3	1 punto por organización/dirección de jornadas, congresos o eventos 0,5 puntos por participación como miembro en comités científicos/organizadores de jornadas, congresos o eventos 0,25 puntos por participación con ponencias o comunicaciones presentadas, por cada una Las jornadas, congresos o eventos a los que se refiere este apartado deberán contar con el aval de entidades o instituciones específicamente reconocidas (Escuela de Formación de la Universidad de León, ANECA, ACSUCyL) o, en su defecto, un comité científico/organizador vinculado al ámbito de la docencia universitaria y garante de su calidad <i>Nota: Suprimiéndose de este ítem la referencia a publicaciones, por ya haber sido valoradas en otro previo de esta misma Categoría</i>
Otros méritos de formación y mejora docentes continuadas	1	Otros méritos no contemplados en apartados anteriores <i>Nota: Existiendo dudas en cuanto a la procedencia de este ítem, por el carácter exhaustivo en la relación de actividades incluidas en los precedentes</i>
Puntuación máxima:	10	<i>Suma máxima: 15 puntos. Holgura: 5 puntos</i>

Categoría 5: evaluación del alumnado

Indicador	Puntuación máxima	Método de cálculo/puntuación y comentarios (en su caso)
Informa con claridad en la guía docente del plan del curso (programa, objetivos, bibliografía, tutoría, criterios y métodos de evaluación)	1	Valor medio/5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta se tomará como valor máximo a favor de la labor del profesor y será de 1 punto , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Los contenidos impartidos en la asignatura se ajustan a lo previsto en el programa	2	Valor medio/2,5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta se tomará como valor máximo a favor de la labor del profesor y será de 2 puntos , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Existe una adecuada coordinación entre los profesores en el desarrollo de la asignatura (en caso de que en la asignatura participen varios)	1	Valor medio/5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta se tomará como valor máximo a favor de la labor del profesor y será de 1 punto , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado. En caso de asignaturas impartidas por un único profesor, el valor a reflejar será 1 punto
Atiende adecuadamente las tutorías concertadas individualmente con los estudiantes (está accesible y resuelve las dudas, ya sea presencialmente u online, y al margen de las tutorías grupales llevadas a cabo durante el desarrollo de la asignatura). (Responde sólo si las ha utilizado)	2	Valor medio/2,5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta se tomará como valor máximo a favor de la labor del profesor y será de 2 puntos , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado

El desarrollo de la asignatura se realiza según el calendario docente establecido	1	Valor medio/5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta se tomará como valor máximo a favor de la labor del profesor y será de 1 punto , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Comunica sus ausencias e incidencias en tiempo y forma (si considera que no ha tenido ausencias / incidencias déjela en blanco)	1	Valor medio/5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, se entenderá que no se han producido y la puntuación respecto a ésta será de 1 punto , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Recupera/compensa sus ausencias e incidencias en tiempo y forma (si considera que no ha tenido ausencias / incidencias déjela en blanco)	1	Valor medio/5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, se entenderá que no se han producido y la puntuación respecto a ésta será de 1 punto , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Las sesiones presenciales empiezan y terminan con puntualidad	2	Valor medio/2,5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta se tomará como valor máximo a favor de la labor del profesor y será de 2 puntos , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Resuelve satisfactoriamente las dudas que se le plantean en cuanto a los diferentes aspectos del plan del curso (programa, objetivos, bibliografía, tutoría, criterios y métodos de evaluación)	1	Valor medio/5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta se tomará como valor máximo a favor de la labor del profesor y será de 1 punto , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Expone y transmite los contenidos de forma clara y ordenada, resaltando lo más importante	2	Valor medio/2,5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una

		asignatura, la puntuación respecto a ésta será de 1 punto , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Los materiales de estudio (textos, instrumental, bibliografía y otros) que proporciona resultan útiles para comprender la asignatura	1	Valor medio/5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta será de 0,5 puntos , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Utiliza adecuadamente las posibilidades que ofrece la plataforma docente <i>Moodle</i>	1	Valor medio/5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta será de 0,5 puntos , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Promueve el trabajo y la capacidad de reflexión, síntesis y razonamiento de los estudiantes	1	Valor medio/5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta será de 0,5 puntos , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Se preocupa por fomentar el interés de los estudiantes por la asignatura	2	Valor medio/2,5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta será de 1 punto , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Motiva la participación crítica y activa de los estudiantes en el desarrollo de la asignatura	1	Valor medio/5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta será de 0,5 puntos , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Cumple con los criterios y sistemas de evaluación establecidos	2	Valor medio/2,5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta será de 1 punto , salvo que existiesen

		incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Los criterios públicos de evaluación de la asignatura son coherentes con el desarrollo de la misma	2	Valor medio/2,5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta será de 1 punto , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado
Existe una adecuada coordinación entre los profesores en la evaluación de la asignatura (en caso de que en la asignatura participen varios)	1	Valor medio/5 de las medianas obtenidas para aquellas asignaturas en las que el profesor imparte al menos el 15% de los créditos totales En caso de que no hubiese datos suficientemente representativos para una asignatura, la puntuación respecto a ésta se tomará como valor máximo a favor de la labor del profesor y será de 1 punto , salvo que existiesen incidencias documentadas que la hagan cuestionable, caso en que deberá ser asignada por la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta el informe del Centro/Departamento y las alegaciones del interesado. En caso de asignaturas impartidas por un único profesor, el valor a reflejar será 1 punto
Puntuación máxima:	25	<i>Suma máxima: 25 puntos. Holgura: 0 puntos ⁽¹⁾</i>

⁽¹⁾ Nota: Tal y como se deduce de efectuar la suma de las puntuaciones "por defecto" en caso de que no existan datos suficientemente representativos para ninguna de las asignaturas impartidas por un profesor, la puntuación obtenida por éste respecto a esta Categoría sería de 19 puntos, lo que supondría una "pérdida sistemática" de 6 puntos debida a una causa no achacable al evaluado, tal y como se indicaba en los comentarios generales del principio del documento.

Comentarios sobre la puntuación de los ítems incluidos en las categorías anteriores

Indicador	Puntuación máxima	Método de cálculo/puntuación y comentarios (en su caso)
Comentarios sobre la Categoría "dedicación docente"	---	Comentarios/matizaciones sobre las puntuaciones obtenidas en los diferentes ítems de esta Categoría, dirigidos a la Comisión de Evaluación y para ser considerados, en su caso, por ésta a efectos de modificación de la puntuación obtenida por el profesor
Comentarios sobre la Categoría "planificación y organización docentes"	---	Comentarios/matizaciones sobre las puntuaciones obtenidas en los diferentes ítems de esta Categoría, dirigidos a la Comisión de Evaluación y para ser considerados, en su caso, por ésta a efectos de modificación de la puntuación obtenida por el profesor
Comentarios sobre la Categoría "cumplimiento docente"	---	Comentarios/matizaciones sobre las puntuaciones obtenidas en los diferentes ítems de esta Categoría, dirigidos a la Comisión de Evaluación y para ser considerados, en su caso, por ésta a efectos de modificación de la puntuación obtenida por el profesor
Comentarios sobre la Categoría "formación y mejora docente continuadas"	---	Comentarios/matizaciones sobre las puntuaciones obtenidas en los diferentes ítems de esta Categoría, dirigidos a la Comisión de Evaluación y para ser considerados, en su caso, por ésta a efectos de modificación de la puntuación obtenida por el profesor
Comentarios sobre la Categoría "evaluación del alumnado"	---	Comentarios/matizaciones sobre las puntuaciones obtenidas en los diferentes ítems de esta Categoría, dirigidos a la Comisión de Evaluación y para ser considerados, en su caso, por ésta a efectos de modificación de la puntuación obtenida por el profesor